

ACUERDO N° 220

RECOLETA, 22 NOVIEMBRE DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el correo electrónico de fecha 09 noviembre de 2022 de la Administradora Municipal, Sra. Gianinna Repetti Lara y el análisis de los Concejales acordó:

“APROBAR LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN ENTRE LAS CORPORACIONES CULTURAL DE RECOLETA Y DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RECOLETA. SERÁ LA CORPORACIÓN CULTURAL LA QUE ABSORBERÁ EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES A LA CORPORACIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE RECOLETA, COSTITUYÉNDOSE LA PRIMERA EN SU CONTINUADORA LEGAL.

ESTA FUSIÓN BUSCA SATISFACER OBJETIVOS COMUNES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS, TANTO FINANCIEROS COMO HUMANOS.

LOS DIRECTORIOS DE AMBAS CORPORACIONES DEBERÁN DISPONER DE QUE SE REALICEN LAS ACCIONES ESTATUTARIAS, LEGALES, TRIBUTARIAS, FINANCIERAS Y CUALQUIER OTRA ACCIÓN QUE PERMITAN CONCRETAR LA FUSIÓN DE ESTAS CORPORACIONES”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Doña Silvana Flores Cruz

SE ABSTIENE DE VOTAR ESTE ACUERDO EL CONCEJAL:

Don Felipe Cruz Huanchicay

VOTA EN CONTRA DE ESTE ACUERDO EL CONCEJAL:

Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Adm. Municipal, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **93a8c5fe605615b**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000

